

**I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 965

N° INT.: 416

DOÑIHUE, 23.3.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Doña
(o): **MAITER PEREZ ACUÑA**.

VISTOS:

- 1.- Nombramiento del titular vigente.
- 2.- El Título I, párrafo 2°, artículo 17, inciso 1° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Doña (o):
MAITER PEREZ ACUÑA, Administrativo del Cesfam Municipal Lo Miranda, Categoría E, nivel 15 ; por la jornada de la mañana del día 16 de marzo del año 2012, quedando 3 ½ días pendientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


EDUARDO LEVELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BENISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/WCC/ESP/MZB

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.